



Agencia de Renovación
del Territorio

20253300156951

Al contestar por favor cite estos datos:

"20253300156951"

Fecha: "12/17/2025 3:54:06 PM"

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Señor (a)
JAISON MOSQUERA SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ISTMINA - CHOCÓ

Asunto: Respuesta solicitud certificación concordancia OCAD Paz proyecto BPIN 20251301010289.

Respetado señor (a):

En atención a su solicitud de expedición de la Certificación de Concordancia del proyecto a ser financiado con cargo a los recursos de la Asignación para la Paz, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 16 de la Ley 2294 de 2023, **se certifica la concordancia** entre el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA" identificado con código BPIN No. 20251301010289, el cual es concordante con la(s) iniciativa(s) "Título: Aumentar la productividad de los productos de pancoger, frutales, pecuarios y hortalizas con código No. 0527361154889, Título: Construir tres centros de acopio para almacenamiento, conservación y distribución de los diferentes productos agrícolas y pecuarios en la comunidad de puerto olave,, san antonio y peradó en istmina-choco. con código No. 0527361154923" identificadas en el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de la Subregión CHOCÓ, conforme a los requisitos para la expedición de la certificación establecidos en la Resolución No. 000141 de 2024 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021" y la Resolución 000360 de 2024 "Por medio de la cual se modifica el artículo 2 y 6 de la Resolución No. 000141 del 15 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional — PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021".

Así mismo se establece que la(s) iniciativa(s):

Título: Construir tres centros de acopio para almacenamiento, conservación y distribución de los diferentes productos agrícolas y pecuarios en la comunidad de puerto olave,, san antonio y peradó en istmina-choco. con código No. 0527361154923: se identifica como una INICIATIVA DETONANTE Y DINAMIZADORA.



Agencia de Renovación
del Territorio

****20253300156951****

Al contestar por favor cite estos datos:

20253300156951

Fecha: *12/17/2025 3:54:06 PM*

La presente certificación constituye un requisito de viabilización del proyecto y se expide con base en la información que se encuentra disponible en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP SGR del Departamento Nacional de Planeación - DNP, esta consulta se realizó el día 17 de diciembre de 2025. Así mismo, se le informa que la presente certificación estará vigente hasta la fecha de finalización del bienio 2025-2026 para asignación de recursos del SGR.

En caso de que, previo a la aprobación del proyecto por el OCAD PAZ se presenten modificaciones en la información objeto de revisión para la presente certificación, se deberá solicitar a esta Agencia una nueva certificación de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin, aportando para tal efecto la información actualizada.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO
SARMIENTO
SANTANDER

Digitally signed by
FERNANDO AUGUSTO
SARMIENTO SANTANDER
Date: 2025.12.18 09:50:33
-05'00'

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER

Subdirector de Financiamiento

Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: JUAN CARLOS SALAZAR CORAL

Revisó: CARLOS ANDRES ARTUNDUAGA MURILLO

Aprobó: FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER